



DAVIVIENDA
Seguros

**SEGURO HURTO, ROBO Y EXTRAVIO (HRE)
CERTIFICADO INDIVIDUAL DE SEGURO**

ASEGURADO:
DOMICILIO:

No. DE POLIZA:
No. DE EXPEDIENTE:
VIGENCIA DESDE:
VIGENCIA HASTA:
No. FACTURA:

Hora:
Hora:

Agente:

Cobertura

Suma Asegurada L.

Cobertura Básica:

El beneficio básico será el pago de las pérdidas derivadas de los usos no autorizados de la Tarjeta de Crédito y Tarjeta de Débito con limitación de la responsabilidad de la Compañía hasta la suma asegurada o límite de crédito de la tarjeta autorizada por el Asegurado.

Riesgos Cubiertos:

Con este seguro la Compañía pagará al tarjetahabiente, para cancelar al Asegurado, la suma asegurada equivalente a la línea de crédito aprobada por el banco al Titular de la Tarjeta de Crédito Asegurada como límite máximo de la Tarjeta o el valor de la suma contratada en el caso de Tarjetas de Débito. En consecuencia, los riesgos cubiertos son las pérdidas económicas derivadas de los riesgos de hurto, robo y extravío de la Tarjeta emitida.

BENEFICIARIOS

Nombre	Tipo	Parentesco	Fecha de Nacimiento	%
--------	------	------------	---------------------	---

Este Endoso anula y reemplaza cualquier otro emitido anteriormente.

Firmado en Tegucigalpa, M.D.C. República de Honduras, C.A., en la Fecha de emisión y emitido por

FIRMA AUTORIZADA

DIRECTORA GENERAL DE SEGUROS